



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa y aprobación del proyecto de la modificación sustancial de la instalación de cogeneración que la empresa Cogeneradora Burgalesa, S.A. tiene instalada en Campofrío. Expte: C/18.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Cogeneradora Burgalesa, S.A.

Objeto: Sustitución de los 4 motogeneradores actuales que totalizan una potencia de 12.000 kW, por 3 motogeneradores nuevos, de potencia unitaria de 4.946 kWe, incrementándose la potencia instalada en bornes de generador, en 2.838 kWe y manteniéndose el resto de las instalaciones.

Características: Tres motogeneradores con motores de gas natural, marca Rolls Royce, modelo B3540V 12 AG, de potencia unitaria 4.855 kW y generadores síncronos, velocidad de 750 rpm, tensión de generación de 6,3 kV y potencia unitaria 5.495 kVA.

Presupuesto: Cinco millones doscientos once mil euros (5.211.000 euros).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 26 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández